

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2021-7473



Fecha de ingreso:05-11-2021

Fecha de emisión:05-04-2022

Folio:2021-7473

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUADALUPE CASTILLO GUTIERREZ

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-169-004-00002-00-0000

Propietario: [REDACTED]

Domicilio: CALL 10 DE MAYO 3539 COLONIA DIEZ DE MAYO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	16.89	29.01	13.96	PROYECCIÓN DE COCHERA	575.97
1990340	REVISION DE PLANOS	1	16.89	29.01	13.96		115.19
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	16.89	29.01	13.96		115.19
TOTALES			50.67	87.03	41.88		\$ 806.35

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED]
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-04-2022 10:13:27

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

2022031500050760-2057124-2056217517-205024db7070fb02147dc6e8df0368cf54e9a2f35d970a19d428de80d